

SALTA, 27 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°

3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

VISTO, las actuaciones del rubro mediante la cual la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, con la estructura curricular del 1º año de la misma, en la Sede de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (UFIDeT) N° 6.036-01, que funciona, desde este año lectivo, en San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional sede regional de Tucumán cierra a partir del presente período lectivo la oferta de carreras de tecnicatura de su subsede de la ciudad de Orán;

Que en el marco de lo referido en el párrafo precedente se hace necesario dar respuesta a la comunidad del departamento aludido, ofreciendo otras carreras de tecnicatura de nivel superior del área tecnológica, razón por la cual el Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Salta, Licenciado Leopoldo Van Cawlaert autorizó el desarrollo de una carrera en una unidad educativa de nivel superior de gestión estatal para que jóvenes y adultos del Departamento Orán y su zona de influencia puedan iniciar los estudios correspondientes, atento al interés de los mismos al efecto;

Que el Artículo 35º de la Ley Provincial de Educación N° 7546 establece que la Educación Superior tiene como objetivo, entre otros, el de formar los profesionales y los técnicos requeridos por las características del desarrollo productivo;

Que por lo expresado en el apartado anterior, y teniendo en cuenta el cierre aludido se autoriza la creación de una sede de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (UFIDeT) en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del período lectivo 2010, gestión que se tramita por cuerda separada;

Que ante la perentoriedad de comenzar con el dictado de clases, no fue posible elaborar el diseño completo de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, de modo que se confeccionó la caja curricular para el primer año de la misma, para ser aprobada con carácter excepcional, hasta que se cumpla con aquél objetivo, conforme la normativa vigente;

Que para tal fin deberá procederse de acuerdo a lo previsto en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 47, así como lo ordenado por Resolución Ministerial N° 1.710/07 de este Ministerio;

Que, en el marco de la situación detallada ut supra, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

341

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la implementación de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, para su desarrollo en la Sede de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (UFIDeT) N° 6.036-01, que funciona, desde este período lectivo, en San Ramón de la Nueva Orán; en mérito a lo expresado en los tres primeros considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, para el año académico en curso, y con carácter excepcional, la composición curricular del primer año de la carrera citada en el artículo anterior, la que como Anexo forma parte de la presente; con fundamento en lo consignado en el cuarto considerando de este acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que, para el año académico 2.011, se deberá proceder conforme a las previsiones establecidas en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 47 y la Resolución Ministerial N° 1.710/07, a los efectos de la aprobación del Diseño Curricular completo de la tecnicatura en cuestión.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



[Signature]
Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

[Signature]
AZUCENA HORROBAR
DIVISION REGISTROS Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

ANEXO I

1. **NIVEL:** Superior
2. **CARRERA:** Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial
3. **DURACIÓN:** 3 (tres) Años
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial.
5. **MODALIDAD:** Presencial
6. **CARGA HORARIA:** 1.920 horas reloj
7. **OBJETIVOS:**
 - Formar técnicos dotados con las competencias necesarias para el diagnóstico e identificación de fallas, reparación y cambio de piezas y subsistemas tanto mecánicos como electrónicos de amplio espectro de la industria.
 - Formar técnicos con las necesarias competencias en tecnologías mecánicas modernas de los sistemas y procesos industriales en general y específicamente en sistemas automatizados hidráulicos neumáticos electrónicos y electromecánicos de última generación, apoyados por el uso del laboratorio semi-presencial de fluidica hidráulica y automatización de U.F.I.De.T., que por sus características es único en la región.
8. **PERFIL PROFESIONAL**

La conformación del perfil del egresado está formulada a través de un conjunto de competencias profesionales que el técnico deberá adquirir en las siguientes áreas:

Área de competencia directa

- Comprender y analizar circuitos y dispositivos de los diferentes sistemas aplicables a la industria.
- Diagnosticar fallas en sistemas y dispositivos mediante el uso del instrumental adecuado.



...///

///...

RESOLUCIÓN N° 3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

- Reparar, sustituir componentes y solucionar problemas en los sistemas aplicados a procesos de acuerdo a especificaciones y normas.
- Realizar tareas de mantenimiento en sistemas mecánicos, electrónicos, hidráulicos neumáticos y de seguridad con una adecuada gestión medioambiental y conocimiento de seguridad.
- Intervenir en el montaje de sistemas mecánicos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos y de seguridad para lograr mejoras de rendimiento.
- Elaborar informes y fichas técnicas referidas a reparaciones y diagnósticos.

Sub- área de competencias

- Integrar grupos de trabajo en el área de reparación, mantenimiento y diseño industrial.
- Coordinar equipos de trabajo de nivel operativo y mandos intermedios
- Intervenir en el layout de la implementación y seguimiento de sistemas de calidad, control y seguridad.

9. ALCANCE DEL TITULO

- Participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de Proyectos Tecnológicos Industriales, formando parte de un equipo integral de trabajo.
- Realizar tareas de Supervisión y Control en el desarrollo de Tareas en el ámbito Industrial.
- Diseñar proyectos y estrategias de automatización en neumática fluidica de acuerdo a parámetros de eficiencia.
- Seleccionar tecnologías e indicadores que sirvan para el control y seguimiento de los tiempos y los costos de un proyecto.
- Colaborar en el monitoreo y el análisis del impacto de los proyectos.
- Actuar dentro de esquemas de calidad y seguridad, implementando políticas acordes.

...///



///...

3411

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

10. ESTRUCTURA CURRICULAR

Primer Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	REGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de Formación General				
1.01	Inglés I	2	-	-
1.02	Taller de comprensión y producción de textos	2	-	-
103	Informática General	2		
Campo de Formación de Fundamento				
1.04	Taller de Sistemas de representación y CAD	-	3	-
1.05	Matemática	4	-	-
1.06	Física	4	-	-
Campo de Formación Específica				
1.07	Mecánica I	-	-	4
1.08	Metrología y procesos de verificación	-	-	4
1.09	Tecnología de los materiales y medio ambiente	-	4	-
Campo de la Práctica Profesionalizante				
1.10	Práctica Profesional I: Taller de máquinas y herramientas básicas	-	2	-
1.11	Practica Profesional II: Laboratorio de Mecánica I	-	-	6
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		14	9	14



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

11. CONTENIDOS MÍNIMOS

Código: 1.01.

Espacio curricular: INGLÉS TÉCNICO I

Componentes de la oración. Oraciones simples. Oraciones compuestas. Oraciones complejas. Lectura global y analítica. Análisis de la organización del texto. Detección y categorización de la información.

Código: 1.02

Espacio curricular: TALLER DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS

Naturaleza interactiva de los procesos de escritura y de lectura. Texto. Contexto, cotexto y paratexto. Condiciones y propiedades textuales. Cohesión léxica y gramatical; procedimientos. Coherencia global y local. Incidencia de los aspectos normativos en la producción y comprensión de textos: puntuación y ortografía. Textos instruccionales, instrumentales, científicos y explicativos.

Código: 1.03

Espacio curricular: INFORMÁTICA GENERAL

Sistemas operativos. Correo electrónico. Internet. Elementos de ofimática (procesadores de texto, planillas de cálculo, bases de datos y elementos de presentación)

Código: 1.04

Espacio curricular: TALLER DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y CAD

Materiales e instrumentos para el dibujo técnico. Delineado técnico. Croquizado. CAD. Interpretación de planos. Paralelismo, perpendicularidad, concetricidad, rugosidad. Representaciones particulares: ajustes y tolerancias, tolerancias geométricas, rugosidad. Representación de elementos de máquinas. Diseño mecánico. Representación electrónica.

Código: 1.05

Espacio curricular: MATEMÁTICA

Introducción a la Matemática. Números reales. Operatoria algebraica. Relaciones y funciones. Límites y continuidad. Derivadas y diferenciales. Aplicaciones del cálculo diferencial. Integrales. Aplicación del cálculo integral. Aplicación del cálculo a funciones trascendentes. Series y sucesiones. Funciones reales de varias variables reales. Integrales múltiples. Ecuación diferencial

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

ordinaria de primer y segundo orden. Introducción a las ecuaciones diferenciales lineales en derivadas parciales. Elementos de probabilidad y estadística. Matrices y determinantes. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Números complejos.

Código: 1.06

Espacio curricular: FÍSICA

Leyes de Newton .El Movimiento. Cinemática del movimiento circular. Análisis de roto-traslación. Dinámica del movimiento circular. Trabajo. Energía. Potencia. Electricidad. Magnetismo. Hidrostática e Hidrodinámica. Óptica. Termodinámica.

Código: 1.07

Espacio curricular: MECÁNICA I

Herramientas utilizadas en mecánica. Elementos de limpieza. Lubricantes, aceites y grasas. Equipos y sistemas de lubricación. Fundamentos de líneas de producción

Código: 1.08

Espacio curricular: METROLOGÍA Y PROCESOS DE VERIFICACIÓN

Mediciones de diferentes variables relacionadas al automotor, tales como: temperatura, presión y vacío. Flujo volumétrico y de masa. Nivel de líquidos. Espectrómetro. Velocidad de fluidos. Viscosidad y consistencia. Conductividad. Concentraciones de gases. Sistemas de unidades de medición. Herramientas de control dimensional. Control de deformaciones y desgastes. Control de pérdidas por desgastes. Deformaciones y desgastes. Medidas de durezas. Métodos de tolerancia

Código: 1.09

Espacio curricular: TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE.

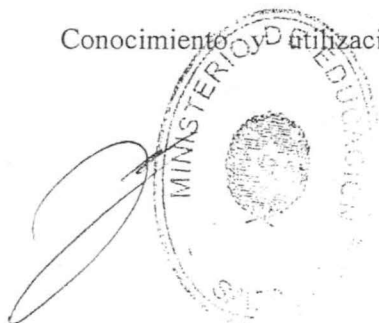
La materia. Mol. Soluciones. Cinética. Equilibrio. Compuestos Inorgánicos. Electroquímica. Química aplicada a la tecnología de materiales. Estructura y propiedades de los materiales. Transformaciones termomecánicas y termoquímicas. Selección de materiales. Técnicas de transformación. Reseñas sobre ensayos destructivos. Ensayos de dureza. Ensayos no destructivos. Análisis de causas de fallas.

Código: 1.10

Espacio curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL I: TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS

Conocimiento y utilización de herramientas de taller. Aplicación y usos diversos de las

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

herramientas. Medición, trazado y perforación de piezas metálicas. Pestañado, doblado y corte de cañerías. Utilización de extractores de diferentes tipos. Técnicas de ajuste. Técnicas de tornería. Técnicas de soldadura.

Código: 1.11

Espacio curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL II: LABORATORIO DE MECÁNICA I

Proceso de armado del sistema de refrigeración. Proceso de desmontaje, reparación y montaje del sistema de lubricación. Proceso de desarmado, reparación y armado del carburador y filtro de aire. Proceso de desmontaje, reparación y montaje de elementos que componen el conjunto móvil del block del motor: culata de cilindros, cigüeñal, bielas, pistones, pernos y aros. Tablas de ajustes.

H



...///

///...

RESOLUCIÓN N°

3411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF. Expte. N° 46-26.021/10

12 RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Cód.	Asignatura	Para cursar tener		Para rendir
		Regularizada	Aprobada	Aprobada.
1.01	Inglés I	-	-	-
1.02	Taller de comprensión y producción de textos	-	-	-
1.03	Informática General	-	-	-
1.04	Sistemas de representación y CAD	-	-	-
1.05	Matemática	-	-	-
1.06	Física	-	-	-
1.07	Mecánica I	-	-	-
1.08	Metrología y procesos de verificación	-	-	-
1.09	Tecnología de los materiales y medio ambiente	-	-	-
1.10	Practica Profesional I :Taller de máquinas y herramientas básicas	-	-	1.09
1.11	Practica Profesional II: Laboratorio de Mecánica I	-	-	1.07



[Handwritten signature]
SERGIO VAN CAUWLAERT
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 07 ENE 2011

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION
EXPT. N° 46-26021/10.-

VISTO, la Resolución Ministerial N° 3.411/10 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por su Artículo 1°, se aprueba la implementación de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, en la Sede de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (UFIDeT) N° 6.036-01 que funciona en San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior;

Que por su Artículo 2°, se aprobó, con carácter excepcional, para el período lectivo 2.010 la composición curricular del primer año de la carrera citada;

Que por su Artículo 3°, se deja establecido que para el año académico 2.011, se deberá proceder conforme a las previsiones contenidas en la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación y la Resolución Ministerial N° 1.710/07, a los efectos de la aprobación del Diseño Curricular completo de la Tecnicatura en cuestión;

Que a los fines de lo previsto en el apartado anterior, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo constituyó la comisión evaluadora para la carrera de marras, la cual emitió dictamen de "aprobado" para la misma, teniendo en cuenta que para ello la Tecnicatura se formuló en el marco de los recaudos estipulados en las dos resoluciones mencionadas en el párrafo precedente;

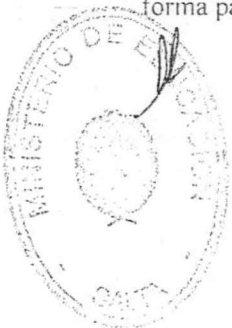
Que atento a lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 3.411/10, los alumnos que iniciaron sus estudios en el período lectivo 2.010 continuarán los mismos conforme al presente Diseño Curricular aprobado según lo aludido en el apartado precedente, para cuyo fin se establecerá una tabla de equivalencia en orden a los espacios curriculares aprobados en el primer año de la carrera;

Que corresponde el dictado del acto administrativo de rigor, a los fines pertinentes;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, para su desarrollo en los Establecimientos Educativos dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y Educación Privada, según sea el caso, a partir del período lectivo 2.011, con el Diseño Curricular Jurisdiccional, que como Anexo I forma parte de este instrumento.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 46-26021/10.-

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que los estudiantes que iniciaron sus estudios en el marco de la Resolución Ministerial N° 3.411/10, continuarán los mismos de acuerdo al Diseño aprobado en el artículo anterior, en mérito a lo expresado en el segundo y tercer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la tabla de equivalencias del primer año estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 3.411/10, cohorte 2.010, debiendo continuar los estudiantes con el cursado de la carrera de acuerdo al Diseño aludido en el Artículo 1° de la presente; que corre como anexo II.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar, a partir del período lectivo 2.011, la continuidad de la carrera de marras, según el Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1°, en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico Salta (UFIDEt) N° 6.036-01 Sede Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que cuando una institución educativa de Nivel Superior de gestión pública o privada, dependiente de este Ministerio, proponga como oferta educativa la Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, como Diseño Curricular deberá aplicar el que como Anexo I forma parte de la presente.

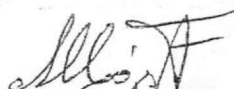
ARTÍCULO 6°. Fijar que el Establecimiento Educativo en el que se implemente la carrera aprobada por el Artículo 1° deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación, elevando el informe correspondiente al 30 de junio del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación de la carrera.

ARTÍCULO 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el marco del Artículo 4° de esta norma se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dra. ADRIANA LOPEZ FIGUEROA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Dra. ANGELINA COLLARAOZ
ASESORA LEGAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

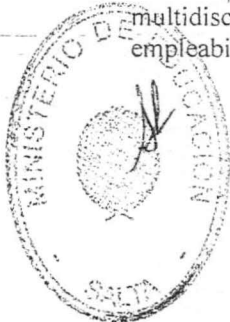
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 46-26021/10.-

ANEXO I
PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior
2. CARRERA: Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial.
3. DURACIÓN: 3 (tres) años
4. TÍTULO A OTORGAR: Técnico Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial.
5. MODALIDAD: Presencial
6. CARGA HORARIA: 1.968 horas reloj.
7. OBJETIVOS:

La formación de perfiles destinados a satisfacer una necesidad actual de la región debe tener presente los siguientes objetivos:

- Formar técnicos dotados con las competencias necesarias para el diagnóstico e identificación de fallas, reparación y cambio de piezas y subsistemas tanto mecánicos como electrónicos de amplio espectro de la industria.
- Formar técnicos con competencias necesarias para integrar equipos de trabajo de nivel operativo y mando intermedio en ámbitos productivos del área de la mecatrónica, del mantenimiento industrial y de la automatización.
- Formar técnicos con competencias que le permitan integrar conceptos, realizar tareas multidisciplinares, resolver problemas y trabajar en equipo para lograr un perfil con características de empleabilidad inmediatas en el ámbito industrial.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 46-26021/10.-

8. PERFIL PROFESIONAL

Área de competencia directa

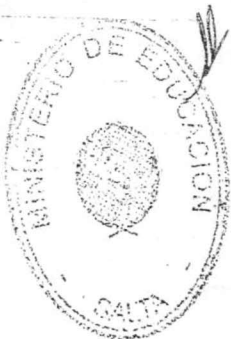
- Comprender y analizar circuitos y dispositivos de los diferentes sistemas mecatrónicos, industriales y de automatización.
- Diagnosticar fallas en los sistemas técnicos productivos del ámbito industrial, mediante técnicas e instrumental adecuado.
- Reparar, sustituir componentes y solucionar problemas en los sistemas aplicados a procesos mecatrónicos, industriales y de automatización de acuerdo a especificaciones y normas técnicas.
- Realizar tareas de mantenimiento en sistemas mecánicos, electrónicos, hidráulicos neumáticos y de automatización acordes a las normas de seguridad e higiene y del cuidado medioambiental.
- Intervenir en el montaje de sistemas mecánicos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos y de automatización.
- Elaborar informes y fichas técnicas referidas a reparaciones y diagnósticos.

Sub-área de competencias

- Integrar grupos de trabajo en el área de reparación, mantenimiento y diseño industrial.
- Coordinar equipos de trabajo de nivel operativo y mandos intermedios
- Intervenir en el layout de la implementación y seguimiento de sistemas de calidad, control y seguridad.

9. ALCANCE DEL TÍTULO

- Realizar tareas de mantenimiento correctivo y preventivo de sistemas mecatrónicos, industriales y de automatización.
- Participar en la formulación, ejecución y evaluación de Proyectos Tecnológicos Industriales, formando parte de un equipo multidisciplinar de trabajo.
- Realizar tareas de Supervisión y Control en el desarrollo de Tareas en el ámbito Industrial.
- Colaborar en el monitoreo y el análisis del impacto de los proyectos.
- Actuar dentro de esquemas de calidad y seguridad, implementando políticas acordes.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

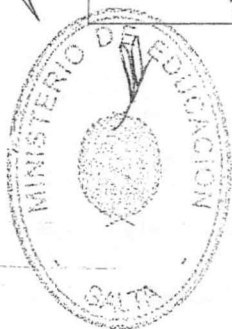
MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

10. CAJA CURRICULAR:

Primer Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	REGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de Formación General				
1.01	Inglés I	2	-	-
1.02	Informática General	2		
Campo de Formación de Fundamento				
1.03	Taller de Sistemas de Representación y CAD	-	5	-
1.04	Matemática	4	-	-
1.05	Física	4	-	-
Campo de Formación Específica				
1.06	Mecánica I	-	-	4
1.07	Metrología y Procesos de Verificación	-	-	4
1.08	Tecnología de los Materiales y Medio Ambiente	-	4	-
Campo de la Práctica Profesionalizante				
1.09	Práctica Profesional I: Taller de Máquinas y Herramientas	-	4	-
1.10	Práctica Profesional II: Laboratorio de Mecánica	-	-	6
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		12	13	14



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 46-26021/10.-

Segundo Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	REGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de la Formación General				
2.11	Formulación de Proyectos, Calidad y Seguridad e Higiene	3	-	
2.12	Inglés II	2	-	-
Campo de la Formación de Fundamento				
2.13	Electrotécnia I	-	6	-
2.14	Electrónica I	-	-	6
Campo de la Formación Específica				
2.15	Fluídica	4	-	-
2.16	Sistemas Digitales e Informática Específica	4	-	-
2.17	Química Aplicada	-	4	-
2.18	Instrumentación y Sensores Industriales	-	-	4
Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante				
2.19	Práctica Profesional III: Mantenimiento I	-	-	6
2.20	Práctica Profesional IV: Mecatrónica I	-	5	-
TOTAL HORAS CÁTEDRAS		13	15	16



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

036

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 46-26021/10.-

Tercer Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	REGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de la Formación General				
3.21	Organización Industrial y Recursos Humanos	-	2	-
Campo de la Formación de Fundamento				
3.22	Procesos Industriales	2	-	-
3.23	Electrotécnia II e Instalaciones Eléctricas	4	-	-
Campo de la Formación Específica				
3.24	Mecánica II	-	4	-
3.25	Tecnología de Fabricación	-	5	-
3.26	Sistemas de Control	-	4	-
3.27	Automatización Industrial y PLC	5	-	-
3.28	Instalaciones Industriales	-	-	5
Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante				
3.29	Práctica Profesional V: Mantenimiento II	-	-	6
3.30	Práctica Profesional VI : Mecatrónica II	-	-	6
3.31	Práctica Profesional VII: Tesina y Proyecto	-	-	2
TOTAL HORAS CÁTEDRAS		11	15	19

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Primer Año:

Código: 1.01

Espacio Curricular: INGLÉS I

Componentes de la oración. Oraciones simples. Oraciones compuestas. Oraciones complejas. Lectura global y analítica. Análisis de la organización del texto. Detección y categorización de la información.

Código: 1.02

Espacio Curricular: INFORMÁTICA GENERAL

Sistemas operativos. Correo electrónico. Internet. Elementos de ofimática (procesadores de texto, planillas de cálculo, bases de datos y elementos de presentación).



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

Código: 1.03

Espacio Curricular: TALLER DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y CAD

Materiales e instrumentos para el dibujo técnico. Delineado técnico. Croquizado. CAD. Interpretación de planos. Paralelismo, perpendicularidad, concetricidad, rugosidad. Representaciones particulares: ajustes y tolerancias, tolerancias geométricas, rugosidad. Representación de elementos de máquinas.

Código: 1.04

Espacio Curricular: MATEMÁTICA

Introducción a la Matemática. Números reales. Operatoria algebraica. Relaciones y funciones. Límites y continuidad. Derivadas y diferenciales. Aplicaciones del cálculo diferencial. Integrales. Aplicación del cálculo integral. Aplicación del cálculo a funciones trascendentes. Series y sucesiones. Funciones reales de varias variables reales. Integrales múltiples. Ecuación diferencial ordinaria de primer y segundo orden. Introducción a las ecuaciones diferenciales lineales en derivadas parciales. Elementos de probabilidad y estadística. Matrices y determinantes. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Números complejos.

Código: 1.05

Espacio Curricular: FÍSICA

Leyes de Newton. El movimiento. Cinemática del movimiento circular. Análisis de roto-traslación. Dinámica del movimiento circular. Trabajo. Energía. Potencia. Electricidad. Magnetismo. Hidrostática e Hidrodinámica. Óptica. Termodinámica.

Código: 1.06

Espacio Curricular: MECÁNICA I

Introducción a la Teoría de Máquinas. Terminología y conceptos fundamentales. Fundamentos de síntesis de mecanismos. Cinemática de máquinas. Resistencias pasivas en los pares cinemáticos de mecanismos. Fundamentos de lubricación. Aplicación a pares cinemáticos industriales. Dinámica de las máquinas. Análisis de levas. Teoría general de engranajes. Mecanismos espaciales: junta de Hooke, Cardan, máquinas rotativas. Regulación de maquinaria: volantes de inercia. Trabajo con simuladores y videos de mecanismos: cinemática y dinámica. Principios de funcionamiento de motores de combustión interna. Clasificación y Características. Introducción al mantenimiento de motores de combustión.

Código: 1.07

Espacio Curricular: METROLOGÍA Y PROCESOS DE VERIFICACIÓN

Metrología Aplicada. Fundamentos metrológicos. Vocabulario de metrología dimensional de unidades. Tipos de error. Patrones de medición. Ajustes y tolerancias. Instrumentos para Medida y Verificación de Magnitudes Lineales. Instrumentos para Medida y Verificación de Magnitudes Angulares. Medición, Verificación y Tolerancias de sistemas roscas. Medición, Verificación y Tolerancias de Engranajes. Medición de Acabado Superficial.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

Código: 1.08

Espacio Curricular: TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES Y MEDIO AMBIENTE

Introducción a la Química aplicada a la tecnología de materiales: Materia. Mol. Soluciones. Cinética. Equilibrio. Compuestos Inorgánicos y Electroquímica. Estructura y propiedades de los materiales. Transformaciones termomecánicas y termoquímicas. Selección de materiales. Técnicas de transformación. Reseñas sobre ensayos destructivos. Ensayos de dureza. Ensayos no destructivos. Análisis de causas de fallas. Consideraciones referidas al impacto medioambiental.

Código: 1.09

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL I: TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS

Conocimiento y utilización de herramientas de taller. Aplicación y usos diversos de las herramientas. Medición, trazado y perforación de piezas metálicas. Pestañado, doblado y corte de cañerías. Utilización de extractores de diferentes tipos. Técnicas de ajuste. Técnicas de tornería. Técnicas de soldadura.

Código: 1.10

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL II: LABORATORIO DE MECÁNICA

Prácticas sobre ajustes, mediciones y reacondicionamiento de piezas. Prácticas de desmontaje y montaje de maquinas y motores simples. Prácticas de comprobación de esfuerzos, velocidades y relaciones de transmisión. Prácticas de soldadura y torneado. Prácticas vinculadas a la integración de los conocimientos desarrollados en el campo de formación específica del primer año de la carrera.

Segundo Año:

Código: 2.11

Espacio Curricular: FORMULACIÓN DE PROYECTOS, CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE

Introducción a la metodología proyectual. Mercado. Localización. Tamaño. Aspectos técnicos, tecnológicos e ingenieriles. Costo. Financiación. Evaluación. Presentación. La Calidad en la Gestión. Marco regulador para sistemas de calidad. La Calidad en la Producción. Normativa específica para Calidad en Servicios. Calidad Total. Las Normas ISO. Conceptos y generalidades de los sistemas de gestión de higiene, seguridad y ambiente. Evaluación y análisis de riesgos. Predispositores de accidentes. Legislación, política y norma del trabajo. Riesgos laborales. Aspectos técnicos. Riesgos laborales II. Actitudes humanas. Medio ambiente y desarrollo sustentable. Aplicaciones de conceptos. Capacitación y supervisión preactivas.

Código: 2.12

Espacio Curricular: INGLÉS II

Lectura global y analítica. Análisis de la organización del texto. Detección y categorización de la información. Traducción: correspondencia formal y equivalencia dinámica. Subrayado. Resumen.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

026

MINISTERIO DE EDUCACION

EXYTE. N° 46-26021/10.-

Síntesis: esquemas, sinopsis. Cuestionarios. Fichaje de textos: ficha bibliográfica, erudita, de registro, de referencia. Uso de diccionarios bilingües técnicos y de uso general.

Código: 2.13

Espacio Curricular: ELECTROTECNIA I

Tipos de señales eléctricas. Componentes Pasivos. Leyes Básicas para el análisis en continua y alterna. Introducción a las Respuestas Transitorias y Permanentes. Impedancia Compleja y Admitancia Compleja. Potencia. Factor de Potencia. Métodos de Resolución de Circuitos. Respuesta en Frecuencia. Principio de Estabilidad. Introducción a los Sistemas Trifásicos. Introducción a las Mediciones Eléctricas.

Código: 2.14

Espacio Curricular: ELECTRÓNICA I

Diodos de Juntura. Transistores Bipolares. Amplificadores con Bipolares. Transistor de Efecto de Campo. Amplificadores con FETs. Los Transistores en Conmutación. Amplificadores Operacionales. Dispositivos Multijuntura. Dispositivos Optoelectrónicos: Fotodiodos y Fototransistores. Conversores D/A y A/D.

Código: 2.15

Espacio Curricular: FLUÍDICA

Neumática: Estructura y componentes. Principios físicos. Generación, preparación y abastecimiento del aire comprimido. Actuadores Neumáticos. Válvulas. Representación de secuencias de movimientos. Interpretación de planos. Montaje y mantenimiento. Análisis de circuitos de aplicación. **Hidráulica:** Estructura y componentes. Principios físicos. Fluidos hidráulicos. Componentes hidráulicos: Bombas y motores hidráulicos, cilindros y válvulas. Accesorios. Estudio de distintas estructuras hidráulica. Velocidades y fuerzas. Interpretación de planos. Montaje y mantenimiento. Análisis de circuitos de aplicación. **Tecnología eléctrica, sensores de proximidad:** Tipos de contactos eléctricos. Elementos de entradas de señales eléctricas. Elementos de procesamiento de señales. Sensores de proximidad. Montaje y aplicaciones. **Electro neumática / hidráulica:** Electroválvula. Circuitos Electro neumáticos / hidráulicos con lógica cableada. Análisis de circuitos de aplicación. Introducción a la electro neumática/hidráulica proporcional.

Código: 2.16

Espacio Curricular: SISTEMAS DIGITALES E INFORMÁTICA ESPECÍFICA

Algebra de Boole. Compuertas lógicas: Diferentes tipos. Circuitos Integrados. Familias. Sistemas combinacionales. Monoestables, estables y biestables. Sistemas secuenciales. Memorias. Circuitos Integrados de mediana y gran escala, introducción a los PLD. Introducción a Microcontroladores. Diagramación Lógica. Introducción a la Programación en lenguaje C. Aplicación en microcontroladores.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

Código: 2.17

Espacio Curricular: QUÍMICA APLICADA

Química Orgánica. Compuestos orgánicos - carbonados - elementos biogénicos. Cadenas carbonadas, los hidrocarburos, hidrocarburos cíclicos, ciclónicos, bencénicos, heterocíclicos, polinucleares - radicales. Grupos funcionales - funciones oxigenadas. Alcoholes, éteres. Productos energéticos - hidratos de carbono (glúcidos). Materiales plásticos, Técnicas de fabricación con materiales plásticos - Homopolímeros termoplásticos más importantes. Elastómeros. Adhesivos y pegamentos - clasificación - mecanismos de la adhesión - valores de resistencias en unidades tradicionales y del SIMELA. Vidrios. Productos cerámicos. Electro cerámicas. Productos refractarios.

Código: 2.18

Espacio Curricular: INSTRUMENTACIONES Y SENSORES INDUSTRIALES

Medición de Temperatura, Presión, Nivel, Caudal, Fluidos, Medición de pH. Conductividad, Turbidez, Viscosidad, Consistencia, Velocidad, Desplazamiento, Deformación, Angulo, Aceleración. Celdas de carga y otros instrumentos de medición de última generación. Sensores y transductores utilizados para la medición y verificación de cada parámetro, campo de aplicación de cada uno. Límites de trabajo. Montaje. Compensación. Procedimientos de calibración.

Código: 2.19

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL III: MANTENIMIENTO I

Mantenimiento. Preventivo y correctivo. Planificación del mantenimiento. Almacén de mantenimiento. Mantenimiento eléctrico. Mantenimiento de instalaciones mecánicas. Mantenimiento de dispositivos de aire comprimido e hidráulico. Mantenimiento de máquinas-herramientas. Normas de seguridad.

Código: 2.20

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL IV: MECATRÓNICA I

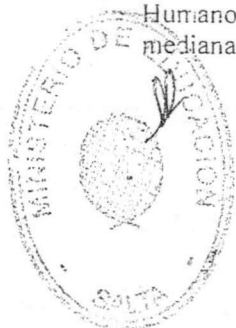
Herramientas para el análisis de procesos. Optimización de procesos. Observación y comparación de variaciones en los procesos. Metodologías para el relevamiento y seguimiento del funcionamiento de las operaciones integrantes de un proceso. Documentación de procesos. Estudio de casos de proceso productivos modelos y de procesos productivos implementados en el ámbito institucional. Elaboración de un proyecto mecatrónico de baja complejidad e integrador.

Tercer año:

Código: 3.21

Espacio Curricular: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y RECURSOS HUMANOS

Las organizaciones productivas. Características. Tipos de organizaciones. Diferentes sectores productivos y su organización. Objeto de la economía. Macro y microeconomía. Teoría de la oferta, demanda y precio. Producto e inversión brutos. Consumo. Realidad económica Argentina. Recursos Humanos en una organización, Recursos humanos en la industria y su problemática. La Pequeña y mediana empresa. Contabilidad aplicada a la empresa. Costos industriales. Inversión. Rentabilidad.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

Emprendedorismo y características del emprendedor La Idea proyecto. Plan de negocios. Recursos para microemprendimientos. Planeamiento estratégico.

Código: 3.22

Espacio Curricular: PROCESOS INDUSTRIALES

Introducción a los procesos de producción y la industria. Enfoque sistémico. Concepto de procesos primarios y secundarios. Análisis de los procesos de los siguientes segmentos industriales: Minería, petróleo, azúcar, papel, alcohol, lácteos, cítricos, tabaco, bebidas (agua mineral, cerveza, gaseosas, vinos), curtiembres, energía y otros.

Código: 3.23

Espacio Curricular: ELECTROTÉCNIA II E INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Transformadores de potencia monofásicos y trifásicos. Maquinas rodantes de corriente continua. Maquinas rodantes de corriente alterna. Motores paso a paso. Sistemas secuenciales basados en lógica de contactores. Selección de maquinas. Elementos de protección y maniobra. Instalaciones eléctricas industriales. Análisis de reglamento AEA. Corrección de factor de potencia.

Código: 3.24

Espacio Curricular: MECÁNICA II

Elementos de Máquinas: Roblones, chavetas, roscas, tornillos, tuerca, poleas, resortes, engranajes. Órganos de unión, uniones fijas. resistencia, dimensionamiento a nivel de manejo de tablas. Deformaciones. Uniones soldadas. Tipos de Soldadura, características. Métodos y Procedimientos de soldadura.

Código: 3.25

Espacio Curricular: TECNOLOGÍA DE FABRICACIÓN

Procesos con arranque de viruta. Máquinas herramientas y operaciones de mecanizado. Teoría del corte y fuerzas actuantes. Herramientas de corte. Desgaste de las herramientas. Generación de calor durante el corte: Fluido de corte y acabado superficial. Datos de corte Cinemática de las (mh). Cinemática de las máquinas herramientas. Métodos gráficos y analíticos Control y verificación de las (mh). Fresado y taladrado. Rectificado. Procesos de electro-mecanizado. Procesos de deformación. Corte y embutición. Forja laminación y trefilación. Extrusión. Control numérico CNC y robótica: Características de las máquinas. Clasificación. Programación de torno y fresa en lenguaje G. Robótica. Definición de los robots, características, grados de libertad. Construcción de los robots industriales. Propiedades de los robots.

Código: 3.26

Espacio Curricular: SISTEMAS DE CONTROL

Sistemas de control: Concepto de sistema, sistema de control y automatismo. Distintas formas de sistemas de control (naturales y artificiales). Conceptos de Transformada de Laplace. Estructura de sistema de control (lazo abierto- lazo cerrado). Control continuo y discreto. Realimentación: positiva y negativa. Control manual, semiautomático, automático. Diagramas de bloques, diagramas de flujo.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

036

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

diagramas de tiempo. Esquemas simbólicos de control de procesos. Elementos de un sistema de control: Variables a medir y/o controlar, físicas y químicas (presión, caudal, tiempo, nivel, etc.). Tipos de señales (analógicas y digitales). Componentes de un sistema de control (actuadores, sensores, controladores, transductores, indicadores, etc) características y análisis comparativo.

Código: 3.27

Espacio Curricular: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y PLC

Controladores Lógicos Programables, Funcionamiento, ciclo de scan. Señales de entrada y salida. Introducción al Grafset. Lenguajes de programación estándares. Programación en Ladder. Resolución de sistemas combinacionales. Contadores, temporizadores y flags. Sistemas secuenciales, Aplicaciones básicas. Elaboración de esquemas y diagramas de conexión. Análisis de circuitos de aplicación. **Redes Industriales:** Introducción a las redes de comunicaciones industriales. Bus de campo. **Introducción a SCADA:** Introducción a los sistemas de Control supervisor y adquisición de datos. Componentes de un sistema SCADA. Infraestructura y métodos de comunicación. Análisis de algunos sistemas SCADA comerciales.

Código: 3.28

Espacio Curricular: INSTALACIONES INDUSTRIALES

Las plantas industriales y tipos de industria. Instalaciones auxiliares. Instalaciones de fuerza motriz: tablero general. Recepción y distribución. Red de distribución. Cálculo. Instalación de motores. Sistemas de arranque. Puesta a tierra. Pararrayos. Subestaciones transformadoras. Tipos de Mantenimiento. Instalaciones de agua. Instalaciones de aire comprimido. Instalaciones de gas. Instalaciones de aire y vapor. Instalación de calderas. Instalaciones de oxígeno y acetileno. Movimientos de materiales: distintos tipos y maquinarias. Instalaciones para depósitos de combustibles. Otras instalaciones auxiliares. Instalaciones con energía Alternativa. Evaluación del recurso. Clasificación de las minicentrales. Partes de una minicentral.

Código: 3.29

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL V: MANTENIMIENTO II

Gestión del mantenimiento. Correctivo. Preventivo. Predictivo. Gestión de mantenimiento mecánico. Gestión de mantenimiento eléctrico. Soldadura en mantenimiento. Aparatos de maniobra y comando eléctricos. Neumática. Motores eléctricos. Gestión de los lubricantes. Mantenimiento de equipos de acondicionamiento calórico. Calderas, hornos e intercambiadores de calor. Oleohidráulica. Rodamientos.

Código: 3.30

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL VI: MECATRÓNICA II

Herramientas estadísticas básicas para la mejora de procesos. Calidad en industrias de procesos. Interpretación y análisis de variaciones de patrones en diagramas de control. Cartas de control para atributos y variables. Control y optimización. Operación evolutiva. Análisis de capacidad y aptitud de un proceso. Confiabilidad de un producto y de un proceso. Principios de control electrónico. Elaboración de un Proyecto mecatrónico integrador.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

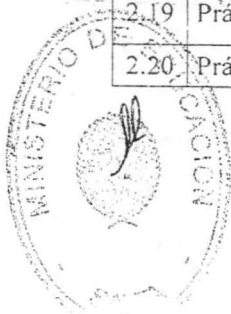
Código: 3.31

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL VII: TESINA Y PROYECTO

Teoría de investigación. Fases de un proyecto de investigación. Evaluación de proyectos de investigación. Formulación de proyectos de innovación. La gestión de servicios de un profesional técnico. Propiedad intelectual, Patentes y Ética Profesional. Contenidos referidos al tema del proyecto.

12. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Cód.	Espacios Curriculares	Para Cursar	Para Rendir
		Regular	Aprobado
1.01	Inglés I	--	--
1.02	Informática General	--	--
1.03	Taller de Sistemas de Representación y CAD	--	--
1.04	Matemática	--	--
1.05	Física	--	--
1.06	Mecánica I	--	--
1.07	Metrología y Procesos de Verificación	--	--
1.08	Tecnología de los Materiales y Medio Ambiente	--	--
1.09	Práctica Profesional I: Taller de Máquinas y Herramientas	--	--
1.10	Práctica Profesional II: Laboratorio de Mecánica	--	--
2.11	Formulación de Proyectos, Calidad y Seguridad e Higiene	--	--
2.12	Inglés II	1.01	1.01
2.13	Electrotécnica I	1.04-1.05	1.04-1.05
2.14	Electrónica I	2.13	1.04-1.05
2.15	Fluídica	1.05-1.06	1.05-1.06
2.16	Sistemas Digitales e Informática Específica	1.02-1.05	1.02-1.05
2.17	Química Aplicada	1.08	1.08
2.18	Instrumentación y Sensores Industriales	1.06-1.07	1.06-1.07-2.15
2.19	Práctica Profesional III: Mantenimiento I	1.07-1.09-1.10	1.07-1.09-1.10
2.20	Práctica Profesional IV: Mecatrónica I	1.09-1.10	1.09-1.10



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

026

MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 46-26021/10.-

Cód.	Espacios Curriculares	Para Cursar	Para Rendir
		Regular	Aprobado
3.21	Organización Industrial y Recursos Humanos	2.11	2.11
3.22	Procesos Industriales	2.11	2.11
3.23	Electrotecnia II e Instalaciones Eléctricas	2.13	2.13
3.24	Mecánica II	1.06-1.10	1.06-1.10
3.25	Tecnología de Fabricación	1.08 -1.10	1.08 -1.10 - 3.22
3.26	Sistemas de Control	2.16-2.18	2.16-2.18 - 3.22
3.27	Automatización Industrial y PLC	2.15-2.18	2.15-2.18 - 3.26
3.28	Instalaciones Industriales	2.13-2.19	2.13-2.19 - 3.23
3.29	Practica Profesional V: Mantenimiento II	2.19	2.19
3.30	Práctica Profesional VI : Mecatrónica II	2.20	2.20
3.31	Práctica Profesional VII: Tesina y Proyecto	3.24	3.27 -3.30



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N°

036


MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 46-26021/10.-

ANEXO II

TABLA DE EQUIVALENCIA

Plan de estudios, según Resolución M. E. N° 3.411/10		PLAN DE ESTUDIOS, según la presente Resolución	
Primer Año		Primer Año	
Cód	Espacio Curricular	Cód	Espacio Curricular
1.01	Inglés I	1.01	Inglés I
1.02	Taller de Comprensión y Producción de Textos	-	-
1.03	Informática General	1.02	Informática General
1.04	Taller de Sistemas de Representación y CAD	1.03	Taller de Sistemas de Representación y CAD
1.05	Matemática	1.04	Matemática
1.06	Física	1.05	Física
1.07	Mecánica I	1.06	Mecánica I
1.08	Metrología y procesos de verificación	1.07	Metrología y procesos de verificación
1.09	Tecnología de los Materiales y Medio Ambiente	1.08	Tecnología de los Materiales y Medio Ambiente
1.10	Práctica Profesional I: Taller de máquinas y herramientas básicas	1.09	Práctica Profesional I: Taller de máquinas y herramientas
1.11	Práctica Profesional II: Laboratorio de Mecánica I	1.10	Práctica Profesional II: Laboratorio de Mecánica




Dra. ADRIANA LOPEZ FIGUEROA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA

SALTA, 15 NOV 2011

RESOLUCIÓN N° 4795

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte N° 46-26.021/10 y Cpde. I

VISTO, la Resolución Ministerial N° 036, de fecha 07-01-2.011; y

CONSIDERANDO:

Que por su Artículo 1º, se aprueba la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial para su desarrollo en establecimientos educativos dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y Educación Privada, según sea el caso, a partir del período lectivo 2.011, con el Diseño Curricular Jurisdiccional que como Anexo I forma parte de esa Resolución;

Que por su Artículo 4º se autoriza, a partir del año académico citado en el apartado anterior, la continuidad de la carrera aludida, según el Diseño allí referido, en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico Salta (UFIDeT) N° 6.036-01 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior;

Que por el Cpde. I de referencia, fs. 147, los servicios técnicos de la Dirección mencionada en el párrafo precedente informan que se consignó un error involuntario al tipearse el régimen de cursada de las Prácticas Profesionales del segundo año de la carrera;

Que al respecto, se establece que la Práctica Profesional **III**: Mantenimiento I – Código 2.19- se desarrolla en el **segundo** cuatrimestre, mientras que la Práctica Profesional **IV**: Mecatrónica I – Código 2.20- en el **primer** cuatrimestre, cuando debe ser en sentido inverso;

Que, como consecuencia de tal rectificación, debe corregirse la carga horaria correspondiente a dichos cuatrimestres, y realizarse las adecuaciones pertinentes respecto a la designación de los docentes que se desempeñan en las mencionadas unidades curriculares;

Que por todo lo expuesto, la Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior aconseja dictar al efecto el acto administrativo respectivo;

...///



///...

RESOLUCIÓN N°

4795

-2-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte N° 46-26.021/10 y Cpde. I

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

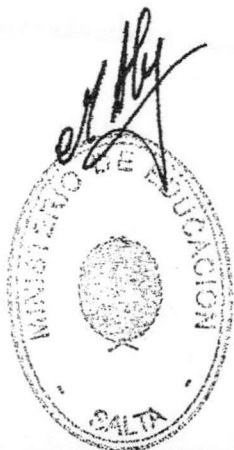
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 036, de fecha 07-01-2.011, dejando establecido que el segundo año de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial, cuyo Diseño curricular se aprobó con carácter jurisdiccional, es el que a continuación se detalla, en mérito a las razones expresadas en los considerandos de este instrumento:

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN		
		Anual	1° cuatr.	2° cuatr.
Campo de la Formación General				
2.11	Formulación de Proyectos, Calidad y Seguridad e Higiene	3	-	-
2.12	Inglés II	2	-	-
Campo de la Formación de Fundamento				
2.13	Electrotecnia I	-	6	-
2.14	Electrónica I	-	-	6
Campo de la Formación Específica				
2.15	Fluídica	4	-	-
2.16	Sistemas Digitales e Informática Específica	4	-	-
2.17	Química Aplicada	-	4	-
2.18	Instrumentación y Sensores Industriales	-	-	4
Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante				
2.19	Práctica Profesional III: Mantenimiento I	-	6	-
2.20	Práctica Profesional IV: Mecatrónica I	-	-	5
TOTAL HORAS CÁTEDRA		13	16	15

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, tanto la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico Salta (UFIDeT) N° 6.036-01 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, como Procesos Administrativos - otros Niveles de la Dirección General de Personal de este Ministerio deberán realizar las adecuaciones pertinentes, respecto de la designación de los docentes que se desempeñan en la Práctica Profesional III: Mantenimiento I y en la Práctica Profesional IV: Mecatrónica I, para así posibilitar el correcto registro de los mismos, según el cuatrimestre en que se desarrollan tales unidades curriculares.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Dra. ANGELINA COLL ARAOZ
A/C DIV. REG. Y NOTIF.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA

Dra. ADRIANA LÓPEZ FIGUEROA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SALTA